

D.D. (0213/11)

SUBROGANTE CONTRALORIA INTE

## SANTIAGO, 2 9 SEP 2011

## RESOLUCION NO. 04530 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nro. 19239;

en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; Resolución Nº0769 de 2008 que aprueba la dictación en horario vespertino de la carrera Ingeniería Civil Industrial M/Sistemas de Gestión para egresados o titulados, Resolución Nº4110 de 2010 que la modifica, y Resolución Nº06 de 2011 aprobatoria de los cupos.

## **RESUELVO:**

Complementase Resolución nº03787 de 2011 que autoriza el ingreso para el primer semestre del año académico 2011, a través del Plan de Estudios conducente al titulo de INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL MENCIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN y al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería (código 3636), incluyendo a las personas que a continuación se indican:

NOMBRE R.U.T.

1. PRUZZO CABRERA, FRANCESCA LUIGINA

13.362.270-5

Registrese y Comuniquese,

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
METROPOLITANA

- 7 OCT 2011

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

LUIS PINTO FAVERIO

UNIVERSIDAD TECNÔLOGICA METROPOLITANA

## **DISTRIBUCIÓN**

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Escuela de Industria

ADVB/sae.-

PATRICIO BASTIÁS ROMÁN MINISTRO DE FE SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA